

Daskapital

Plan de continuidad



Daskapital

1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. El Plan de Continuidad de Daskapital (en lo sucesivo, el "**Plan**") tiene por objeto establecer las medidas, procedimientos y principios rectores destinados a garantizar el funcionamiento continuado de Daskapital y la prestación ininterrumpida de los servicios esenciales relacionados con las inversiones existentes, así como la correcta administración de los acuerdos suscritos entre Daskapital y sus usuarios en situaciones imprevistas.
- 1.2. El Plan fue elaborado de conformidad con la Ley de la República Portuguesa y las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/1503 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de octubre de 2020, relativo a los proveedores europeos de servicios de crowdfunding a entidades, y los términos utilizados en el mismo se interpretarán en consecuencia, a menos que se especifique lo contrario.

2. DEFINICIONES

- 2.1. A menos que se especifique lo contrario, a efectos de este Plan, las palabras y expresiones enumeradas a continuación tendrán los siguientes significados:
 - 2.1.1. "**Daskapital**", significa Das Kapital, Lda. sociedad de responsabilidad limitada, NIPC Nº 516 460 730, con un capital social de 50.000,00 (cincuenta mil euros) y con domicilio social en Rua do Pereiro, número 291, UI, 3720-593 Oliveira de Azeméis, Portugal, responsable de la gestión de los sitios web/plataformas Daskapital, u otras entidades con las que mantiene una relación de control o de grupo, como Daskapital - Crowdfunding S.A. y Daskapital España S.L.; en determinados contextos, lo mismo que sitio web o plataforma Daskapital;
 - 2.1.2. "**Plataforma**" o "**Plataforma Daskapital**" significa el sistema de información basado en Internet y accesible al público en www.daskapital.eu, que será operado o gestionado por Daskapital y que, funcionando de conformidad con la normativa de la UE y demás legislación aplicable, permite a los Promotores presentar Proyectos de Financiación Participativa y propuestas de cesión de créditos para obtener liquidez y financiación de los Inversores;
 - 2.1.3. "**Inversor**" se refiere a las entidad(es) (particulares o personas físicas, PYME, Empresas, Empresarios Individuales, Asociaciones, Instituciones Públicas o Privadas, otras Organizaciones o Personas Jurídicas) que pretendan realizar inversiones y que hayan creado una cuenta en la Plataforma Daskapital, habiendo aceptado sus Condiciones Generales y su Política de Privacidad;
 - 2.1.4. "**Ley**" se refiere a las leyes y reglamentos vigentes aplicables a los proveedores europeos de servicios de crowdfunding a organizaciones;
 - 2.1.5. "**Proyecto**" significa la actividad o actividades empresariales para las que un promotor de proyecto busca financiación a través de una oferta de financiación colaborativa;
 - 2.1.6. "**Promotor**" significa la(s) entidad(es) (PYME, Empresas, Empresarios Individuales, Asociaciones, Instituciones Públicas o Privadas, otras Organizaciones o Personas Jurídicas y, en algunos casos, particulares o personas físicas) que buscan financiación o liquidez de Inversores y que han creado una cuenta en la Plataforma



Daskapital

Daskapital, habiendo aceptado sus Condiciones Generales y su Política de Privacidad;

- 2.1.7. **"Beneficiario"** significa lo mismo que Promotor;
 - 2.1.8. **"Política de Privacidad o Política"** significa la Política de Privacidad disponible en www.Daskapital.eu y cuya aceptación es necesaria para utilizar los servicios de Daskapital;
 - 2.1.9. **"Condiciones Generales"** se refiere a las Condiciones Generales de la Plataforma Daskapital, cuya aceptación es necesaria para poder utilizarla;
 - 2.1.10. **"Cliente"** se refiere al universo de Promotores e Inversores tal y como se define en el presente documento y también a cualquier persona que visite los sitios web/Plataformas de Daskapital y que interactúe con Daskapital a través de ellos.
 - 2.1.11. **"Usuario"** significa lo mismo que Cliente;
 - 2.1.12. **"Mangopay"** significa Mangopay, S.A., una empresa registrada con el número B173459 en el Registro Mercantil de Luxemburgo y autorizada a recibir, transferir y recaudar fondos de los Usuarios en moneda electrónica y supervisada por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero de Luxemburgo (CSSF), con domicilio social en 110 route d'Arlon L-1150 Luxemburgo y cuya página web es: www.cssf.lu;
 - 2.1.13. **"Entidad de pago"** significa una entidad de pago legalmente autorizada a prestar servicios de pago para las actividades llevadas a cabo por Daskapital;
 - 2.1.14. **"Cuenta"** se refiere a la cuenta de un Cliente creada en Daskapital con fines de crowdfunding;
 - 2.1.15. **"Cuenta de Pago"** significa la cuenta de un Cliente creada con la Institución de Pago;
 - 2.1.16. **"Acuerdos"** se refiere a los contratos de préstamo, contratos de servicio, contratos de cesión de crédito, acuerdos generales, condiciones especiales y otros acuerdos legales celebrados en el ámbito de las operaciones de Daskapital y que rigen los acuerdos entre los Beneficiarios y los Inversores y entre estos últimos y Daskapital;
- 2.2. Las demás definiciones utilizadas en este plan se entenderán de conformidad con las Leyes de la República Portuguesa.

3. DISPOSICIONES ORGANIZATIVAS

- 3.1. La ocurrencia de un evento o incidente/emergencia que dañe o pueda dañar significativamente los procesos de la Plataforma debe ser comunicada inmediatamente al Consejo de Administración de Daskapital.
- 3.2. En caso de evento o incidente/emergencia, el Consejo de Administración de Daskapital podrá crear un Grupo de Gestión de la Continuidad ("GGC") que aplicará el Plan de Continuidad y tomará medidas para gestionar la continuidad de la Plataforma, a saber:
 - 3.2.1. Analizar los acontecimientos e incidentes, tomar decisiones sobre las cuestiones relativas a la gestión de la continuidad de la Plataforma;
 - 3.2.2. Comuníquese con las organizaciones de producción y difusión de información pública;
 - 3.2.3. Comunicarse con las autoridades y otras instituciones;



- 3.2.4. Garantizar la seguridad de la información en caso de incidente;
 - 3.2.5. Informar sobre la gestión de la continuidad de la actividad al Consejo de Administración de Daskapital;
 - 3.2.6. Realizar otras tareas que se le asignen.
 - 3.3. Los miembros del GGC se comunicarán entre sí por teléfono, correo electrónico y/o a través del programa de comunicación interna de Daskapital
 - 3.4. Para hacer frente a una emergencia, Daskapital debe contar con los conocimientos y la experiencia de sus empleados, los medios de procesamiento y comunicación de la información (datos, servidores, equipos informáticos y de hardware, instalación de redes informáticas y telefónicas y otros equipos), los medios técnicos y la capacidad para gestionarlos y supervisarlos y, en caso necesario, los servicios de terceros.
 - 3.5. Las acciones típicas de respuesta a una emergencia deberían ser las siguientes:
 - 3.5.1. Evaluar los daños sufridos y decidir si se activa el plan de continuidad de la actividad, alertando a los empleados de Daskapital, a los inversores y a los promotores;
 - 3.5.2. Ejecución de acciones urgentes que garanticen la continuidad de los procesos operativos en modo de emergencia;
 - 3.5.3. Restauración de los procesos operativos críticos que se hayan interrumpido;
 - 3.5.4. Establecer/eliminar las razones del incidente;
 - 3.5.5. Registrar el incidente en el registro de incidentes operativos;
 - 3.5.6. Introducción de medidas preventivas.
 - 3.6. Los métodos, medios y acciones utilizados para aplicar el plan deben ser adecuados a la situación específica.
 - 3.7. Los métodos, medios y acciones utilizados para aplicar el plan deben ser eficaces en términos de coste y beneficio directo o indirecto.
 - 3.8. Todos los incidentes relacionados con la continuidad de la actividad deben registrarse en el registro de incidentes operativos.
- 4. PRINCIPALES PROCESOS Y FUNCIONES CRÍTICAS QUE DEBEN SALVAGUARDARSE PARA LA CONTINUIDAD**
- 4.1. Daskapital considerará críticos los siguientes procesos:
 - 4.1.1. La posibilidad de que los usuarios inicien sesión en su cuenta de Inversor y/o Promotor en la Plataforma;
 - 4.1.2. Representación de la información principal saldos de fondos, estado de los proyectos publicados, estado de la participación en los proyectos, cartera de proyectos financiados) en la cuenta del Inversor y/o del Promotor;
 - 4.1.3. Realización de las principales operaciones para el Inversor y/o el Promotor.
 - 4.1.4. Registro y almacenamiento ininterrumpidos de la información relativa a los usuarios de la Plataforma y sus transacciones;
 - 4.1.5. Control de las operaciones comerciales de Daskapital.



5. RIESGOS OPERATIVOS SUBYACENTES AL NEGOCIO Y DASKAPITAL:

- 5.1. Con el fin de salvaguardar su negocio, Daskapital, como entidad responsable de la gestión de las Plataformas de Crowdfunding, tendrá en cuenta los riesgos operativos que pueda encontrar en su actividad.
- 5.2. Los principales riesgos operativos subyacentes que pueden afectar a las actividades de Daskapital son los siguientes:
 - 5.2.1. Pérdida o daños importantes en las instalaciones de Daskapital;
 - 5.2.2. Pérdida de empleados de Daskapital;
 - 5.2.3. Incapacidad de los empleados de Daskapital para desempeñar sus funciones;
 - 5.2.4. Averías y fallos en la transmisión de datos;
 - 5.2.5. Fallos en los servicios de comunicación;
 - 5.2.6. Averías en el equipo técnico;
 - 5.2.7. Mal funcionamiento de la plataforma;
 - 5.2.8. Pérdida/filtración y divulgación de datos (ataques de ingeniería social);
 - 5.2.9. Fallos de los proveedores de servicios en general y de los proveedores de servicios de pago, e identificación de los usuarios de la Plataforma;
 - 5.2.10. Pérdida de la autorización legal necesaria para gestionar plataformas de crowdfunding;
 - 5.2.11. Insolvencia (declarada judicialmente) de Daskapital o cese de actividades.
- 5.3. Daskapital entiende que la lista de riesgos indicada no es exhaustiva. Si se materializan otros riesgos operativos de Daskapital (no indicados directamente en este Plan), los empleados de Daskapital deberán reaccionar adecuadamente, cumpliendo los principios y procedimientos generales establecidos en este Plan.

6. CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑOS IMPORTANTES EN LAS INSTALACIONES DE DASKAPITAL

- 6.1. En caso de pérdidas o daños importantes en las instalaciones (en caso de incendio, catástrofe natural, acto terrorista, actividad delictiva u otra acción), primero se deben evacuar las instalaciones e informar a los servicios de emergencia correspondientes (policía, bomberos, etc.);
- 6.2. El Consejo de Administración de Daskapital o la GGC deben decidir otras acciones necesarias para continuar la actividad y evitar la pérdida de documentos de Daskapital, evaluar los daños, restablecer los medios técnicos y las comunicaciones, informar rápidamente a las personas responsables del mantenimiento de los servidores y de la informática, así como a los servicios de emergencia necesarios;
- 6.3. En caso de que Daskapital pierda sus locales físicos, el Consejo de Administración o la GGC deberán organizar su funcionamiento lo antes posible trabajando a distancia o desde locales provisionales;
- 6.4. El Consejo de Administración de Daskapital o el GGC deben asegurarse de que los



documentos en papel que son esenciales para el negocio de Daskapital o la prestación de servicios utilizados en el negocio de Daskapital se escanean regularmente y se archivan electrónicamente en los servidores de Daskapital.

7. RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE DASKAPITAL EN CASO DE PÉRDIDA DE EMPLEADOS

- 7.1. En caso de pérdida de los cotejadores de Daskapital, en primer lugar deberá evaluarse el daño sufrido (si lo hubiera). El Consejo de Administración de Daskapital o la GGC evaluarán si:
 - 7.1.1. La pérdida de personal podría repercutir en el rendimiento de las actividades de Daskapital;
 - 7.1.2. Qué funciones del personal perdido pueden transferirse a otro empleado de Daskapital;
 - 7.1.3. La necesidad de contratar a otro(s) empleado(s) para desempeñar las funciones del personal perdido;
 - 7.1.4. En caso de necesidad urgente de personal, el Consejo de Administración de Daskapital o la GGC buscarán alternativas (por ejemplo, compra del servicio a terceros, contratación de empleados) hasta que se disponga del personal necesario.

8. LA INCAPACIDAD DE LOS EMPLEADOS DE DASKAPITAL PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES

- 8.1. El Consejo de Administración de Daskapital o la GGC se asegurarán de que, en los casos en que los empleados de Daskapital no puedan cumplir con sus obligaciones, otro empleado de Daskapital o el Consejo de Administración de Daskapital o la GGC puedan asumir sus funciones.
- 8.2. En caso de incapacidad del trabajador para desempeñar sus funciones, deberá evaluarse el daño, si lo hubiera.
- 8.3. En caso de incapacidad de un empleado de Daskapital para desempeñar sus funciones, el Consejo de Administración de Daskapital o la GGC evaluarán también si:
 - 8.3.1. El incumplimiento de las obligaciones en cuestión podría repercutir en el rendimiento empresarial de Daskapital;
 - 8.3.2. Qué funciones de un empleado de Daskapital podrían transferirse a otro empleado de Daskapital;
 - 8.3.3. La necesidad de contratar a otro(s) empleado(s) para desempeñar las funciones en cuestión.
- 8.4. En caso de necesidad muy urgente y apremiante de personal, el Consejo de Administración de Daskapital o la GGC buscarán alternativas (por ejemplo, compra del servicio a terceros, contratación de empleados) hasta que se disponga del personal necesario. Hasta que se reanuden los servicios y/o se contraten nuevos empleados, las funciones críticas que deban realizarse deberán distribuirse proporcionalmente entre otros empleados (actuales) de Daskapital.
- 8.5. Una vez finalizada la evaluación prevista en el punto 8.3 (y, en caso necesario, contratado



otro(s) empleado(s)), el Consejo de Administración de Daskapital o la GGC transferirá las funciones del empleado o empleados de Daskapital que no puedan cumplir con sus obligaciones a otro(s) empleado(s) y/o proveedor de servicios externo.

- 8.6. Para garantizar la posibilidad de que el Consejo de Administración de Daskapital o la GGC se hagan cargo de las funciones del empleado o empleados, los documentos y la información con los que trabajan los empleados deben ser accesibles a Daskapital o al menos a otro empleado (por ejemplo, almacenados en servidores en la nube, conservados de forma física o electrónica, que permitan el acceso continuo a Daskapital o a otro empleado).

9. GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE AVERÍAS TÉCNICAS, FALLOS EN LA TRANSMISIÓN DE DATOS, PÉRDIDA DE DATOS, FALLOS EN EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y AVERÍAS EN LA PLATAFORMA EN CASO DE EMERGENCIA

- 9.1. La gestión y supervisión de los fallos técnicos, fallos de transmisión de datos, fallos de comunicación y fallos de la Plataforma deben tener como objetivo garantizar que, en caso de fallo de la Plataforma Daskapital, fallo de los sistemas, fallo de la base de datos, fallo de Internet, fallo del sistema informático o del software, ciberataque u otro fallo técnico, todos o gran parte de los datos e información gestionados se restablezcan lo antes posible y que, tras el fallo, la Plataforma y los sistemas de Daskapital sigan funcionando.
- 9.2. La responsabilidad de la correcta organización de la supervisión y gestión descritas anteriormente recaerá en el Consejo de Administración de Daskapital o de la GGC o en terceros que presten dichos servicios.
- 9.3. Por decisión del Consejo de Administración de Daskapital, la supervisión técnica y el mantenimiento de los sistemas de información, así como el aseguramiento de su funcionamiento continuado, podrán ser encomendados a terceros proveedores de servicios, quienes deberán garantizar el correcto cumplimiento de las funciones que les sean encomendadas, la continuidad de los servicios de Daskapital y el funcionamiento de los sistemas e infraestructuras tecnológicas. En caso de delegación de estas funciones, los datos de contacto de los proveedores de servicios se adjuntarán al presente documento.
- 9.4. Daskapital utilizará las siguientes medidas de protección contra los daños a los sistemas informáticos o al software y la pérdida de datos:
 - 9.4.1. Realice copias de seguridad de toda la información de los servidores de Daskapital, incluidos los sistemas de carpetas y directorios.
 - 9.4.2. Deben realizarse copias de seguridad diarias y copiar la información en servidores remotos y/o servicios de almacenamiento en la nube, garantizando así la restauración de todos o la mayoría de los datos en caso de circunstancias imprevistas;
 - 9.4.3. Con el fin de proteger el sistema contra los ciberataques y la lectura de datos, toda la información debe ser accesible a través de inicios de sesión en redes privadas virtuales (VPN). Los especialistas en mantenimiento de la Plataforma deben cifrar las contraseñas antes de enviarlas a la base de datos y deben cumplir un nivel de complejidad que incluya al menos 8 caracteres, al menos un número, un símbolo especial y/o al menos una letra minúscula y mayúscula. También se debe pedir a



Daskapital

los usuarios que cambien sus contraseñas con regularidad.

- 9.5. Los empleados de Daskapital deben utilizar ordenadores portátiles conectados a los servidores de Daskapital y equipos que permitan la movilidad. Por lo tanto, en caso de averías o problemas técnicos en los locales de Daskapital (fallos en el servicio de comunicaciones, fallos en la conexión a Internet, fallos en el suministro eléctrico, etc.), las actividades de Daskapital podrán trasladarse a otros locales hasta que se resuelva el problema.
 - 9.6. En caso de avería de las comunicaciones en los locales, se puede organizar una comunicación móvil en Internet por decisión del Consejo de Administración de Daskapital.
 - 9.7. En caso de mal funcionamiento de la plataforma (sistemas de Daskapital), se pedirá en primer lugar a los proveedores de servicios de programación o a los programadores internos de Daskapital que identifiquen y corrijan los fallos/mal funcionamiento. Si no se detectan errores de programación, los proveedores de servicios de servidor (base de datos) participarán en la identificación y corrección de los problemas.
 - 9.8. El Consejo de Administración de Daskapital, o la(s) Persona(s) responsable(s) designada(s) por éste, informará a los usuarios de Daskapital de cualquier mal funcionamiento de la Plataforma que tenga un impacto significativo, así como informará a los usuarios de Daskapital con antelación de las actualizaciones programadas, cambios o trabajos de mantenimiento técnico en la Plataforma, debido a los cuales la actividad de la Plataforma pueda verse impactada dando lugar a cualquier mal funcionamiento, mediante la publicación de la información pertinente en la Plataforma.
- 10. GESTIÓN EN CASO DE FUGA/PÉRDIDA Y DIVULGACIÓN DE DATOS (ATAQUES DE INGENIERÍA SOCIAL)**
- 10.1. Los datos de Daskapital pueden correr peligro no sólo debido a violaciones de los sistemas técnicos e informáticos o de las comunicaciones de Daskapital, sino también debido a ataques de ingeniería social en los que los datos pueden perderse, divulgarse o restringirse el acceso a los mismos.
 - 10.2. Para limitar el riesgo de ataques de ingeniería social, Daskapital aplicará normas de seguridad y proporcionará formación en seguridad de la información a los empleados de Daskapital.
 - 10.3. Un empleado que detecte un posible caso de ataque de ingeniería social debe notificarlo inmediatamente al Consejo de Administración de Daskapital y tomar medidas razonables para detener el ataque detectado.
 - 10.4. En caso de ataque de ingeniería social, se notificará inmediatamente a las autoridades competentes y el empleado o empleados responsables deberán ser destituidos si se sospecha su implicación.
 - 10.5. En caso de ataque de ingeniería social, se llevará a cabo una investigación para determinar el motivo, el alcance y las posibles consecuencias del ataque.
 - 10.6. En caso de ataque de ingeniería social, hay que asegurarse de que:
 - 10.6.1. Se identifica la forma en que se llevó a cabo el ataque;
 - 10.6.2. Se corrigen las lagunas de seguridad que permitieron el ataque;



- 10.6.3. Se identifica la información que se ha visto comprometida;
 - 10.6.4. Las cuentas cuyos datos de acceso puedan haberse filtrado se bloquean, obligando a los usuarios a restablecer sus datos de acceso;
 - 10.6.5. Se informa a todos los usuarios que hayan podido ser víctimas del ataque;
 - 10.6.6. Si las funciones del sistema se ven limitadas temporalmente debido a un ataque, se notifica a los usuarios de los fallos temporales del sistema;
 - 10.6.7. Se cumplen todas las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos relativas a la pérdida, filtración o divulgación de datos.
- 10.7. La investigación debe reunir la información necesaria para preparar un caso contra un tercero, y deben emprenderse acciones legales contra éste.

11. FALLOS DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS EN GENERAL, Y DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO E IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS

- 11.1. Los socios que prestan servicios a Daskapital tienen derecho a cesar sus actividades, a suspender la cooperación con Daskapital o si se produce algún fallo en la prestación de sus servicios.
- 11.2. Para evitar fallos derivados de la actividad de los proveedores de servicios utilizados, en particular los proveedores de servicios de pago y/o de identificación de usuarios, o de la finalización de la cooperación con ellos, Daskapital adoptará las siguientes medidas:
 - 11.2.1. Siempre que sea posible, por disponer de las capacidades y competencias técnicas necesarias, asumir la totalidad o parte de los servicios prestados por los proveedores de servicios y llevarlos a cabo utilizando recursos internos;
 - 11.2.2. Manténgase en contacto continuo con los proveedores de servicios y conozca el alcance de los servicios que pueden prestar, y posiblemente tenga acuerdos con más de un proveedor de servicios;
 - 11.2.3. Garantizar que, en caso de fallo en la prestación de los servicios, Daskapital pueda, si es posible, transferir la prestación de los servicios (en su totalidad o sólo en parte) a otro proveedor de servicios.
- 11.3. En caso de averías y fallos en la prestación de los servicios de pago, Daskapital notificará inmediatamente al socio prestador del servicio para que identifique y corrija las causas del fallo, y fijará los plazos para hacerlo. Asimismo, deberá notificar a los usuarios la aparición de posibles fallos y disfunciones.
- 11.4. Si no es posible determinar y subsanar el fallo en un plazo razonable de unas horas, Daskapital dirigirá los pagos a una cuenta abierta en otra entidad asociada de servicios de pago para la administración de los fondos del crowdfunding o notificará a los Inversores solicitándoles una copia de las órdenes de pago por el importe invertido para poder rastrear los fondos.
- 11.5. En caso de disfunciones y fallos en la prestación de los servicios de identificación de usuarios, Daskapital avisará inmediatamente al socio prestador del servicio para que identifique y rectifique las causas del fallo y fije los plazos para hacerlo.
- 11.6. Si el fallo no puede determinarse y subsanarse en un plazo razonable de unas horas,



Daskapital podrá hacerse cargo ella misma de la función de identificación de usuarios o dirigir a los usuarios a un proveedor alternativo de servicios de identificación de usuarios.

12. RETIRADA DE DASKAPITAL DE LA LISTA PÚBLICA DE OPERADORES DE PLATAFORMAS DE FINANCIACIÓN COLABORATIVA

12.1. Daskapital puede perder su autorización para operar plataformas de financiación colaborativa (Plataformas Crowdfunding) y ser eliminada de la lista pública de operadores de Plataformas Crowdfunding de acuerdo con el procedimiento establecido por la ley.

12.2. Si Daskapital es eliminada de la lista pública de operadores de plataformas de crowdfunding, los usuarios de Daskapital (Inversores y Promotores) serán notificados de la decisión.

Una vez que Daskapital haya dejado de cotizar en bolsa, Daskapital no permitirá que se celebren nuevas Operaciones de Financiación. Las Operaciones de Financiación ya concluidas seguirán realizándose, es decir, los pagos e intereses efectuados por los Promotores del proyecto serán aceptados y distribuidos a los Inversores, a excepción de los casos en que dichas obligaciones se transfieran a otras personas con arreglo al procedimiento previsto por la ley.

12.3. En los casos en los que la solicitud de eliminación de la lista de operadores de Plataformas de Crowdfunding sea presentada por la propia Daskapital, si es posible, deberá celebrarse un acuerdo sobre la transferencia de las transacciones de financiación con otra Plataforma de Crowdfunding.

12.4. Daskapital se esforzará por garantizar que la administración de la Plataforma Daskapital se transfiera a otra entidad sin que se produzcan fallos en la Plataforma Daskapital.

13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INSOLVENCIA DE DASKAPITAL

13.1. Daskapital ha externalizado la función de Entidad de Pago a una entidad asociada prestadora de servicios de pago (Mangopay), por lo que los monederos de moneda electrónica y los fondos de los usuarios de la Plataforma se depositan en cuentas de dicha entidad tercera, independiente de Daskapital, garantizando la completa segregación de activos de Daskapital. En caso de insolvencia o cese de actividad de Daskapital, se prevén los siguientes escenarios:

13.1.1. Se suspenderá inmediatamente el registro de nuevos usuarios (Inversores y Promotores), la concesión de nuevos préstamos, la aceptación de solicitudes y nuevos proyectos de los Promotores y la conclusión de Operaciones de Financiación;

13.1.2. Delegación de la gestión y mantenimiento de la Plataforma a un tercero, garantizando la continuidad de los pagos de los monederos de los usuarios a través de la Entidad de Pago asociada;

13.1.3. Liquidación de los monederos de dinero electrónico en la entidad de pago asociada y transferencia de fondos a los usuarios;

13.1.4. Transmisión a los beneficiarios de toda la información pertinente para el seguimiento del plan de pago a los inversores.



14. CONTACTOS A UTILIZAR EN CASO DE SUCESO O INCIDENTE/EMERGENCIA

- 14.1. En caso de acontecimiento o incidente/emergencia, deberá ponerse en contacto con la GGC en GGC@daskapital.eu.
- 14.2. La dirección de correo electrónico será accesible a todos los miembros del GGC en todo momento, garantizando una comunicación eficaz entre los miembros del GGC y entre el GGC, Daskapital y los usuarios.

15. DISPOSICIONES FINALES

- 15.1. Este plan es efectivo a partir de esta fecha y puede ser modificado por el Consejo de Administración de Daskapital.

Ultima actualización: 7 de octubre de 2024

